

- b) Contratista: Construcciones Hermanos Sastre, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 4.344.480,00 €.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, P.D. (Resolución de 4-6-96 y 28-4-04, B.O.E. 6-6-96 y 30-4-04), el Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Alfredo González González.

10.172/06. Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se anuncia la adjudicación de obras: «Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-6, P.K. 277,3 al 315,8 y del 349,7 al 359,185. Tramos: L.P. Zamora a Riego de la Vega y Manzanal del Puerto a Folgoso de la Ribera». Provincia de León.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Dirección General de Carreteras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 32-LE-3910; 51.152/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-6, p.k. 277,3 al 315,8 y del 349,7 al 359,185. Tramos: L.P. Zamora a Riego de la Vega y Manzanal del Puerto a Folgoso de la Ribera». Provincia de León.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 276 de 18 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 7.091.133,73 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21 de febrero de 2006.
 - b) Contratista: Misturas, Obras e Proxectos, S. A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.114.125,00 euros.

Madrid, 22 de febrero de 2006.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, P. D. (Resolución de 4-6-96 y 28-4-04 (B.O.E. 6-6-96 y 30-4-04), el Secretario General de la Dirección General de Carreteras, Fdo.: Alfredo González González.

11.429/06. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 3.6/0884.0101/0-00000 para la Implantación de la Nueva Marca Renfe en Estaciones de Ferrocarril.

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora.
 Dependencia: Dirección Corporativa de Compras y Patrimonio.
 Domicilio: Avda. Pío XII, 110, Caracola 1. C.P.: 28036. Localidad: Madrid. Provincia: Madrid.
 - 1.1 Punto de contacto: Fax: 91 300 74 79. Correo electrónico: jlmartin@renfe.es.
 - 1.2 Dirección de internet: http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.
2. Naturaleza del contrato.
 - 2.1 Tipo de contrato: Suministros. Adquisición.
 - 2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Objeto Principal - Código CPV: 28527400-6.

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a: un contrato público.

3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución.

Principal lugar de entrega: en 478 (número estimado) estaciones de ferrocarril, situadas en diversas zonas del territorio nacional, en el ámbito de los 11 núcleos (18 provincias) en los que se presta servicio ferroviario de Cercanías, cuyo detalle es el siguiente:

- Ámbito 1: Madrid, Guadalajara. 96 Estaciones.
 Ámbito 2: Barcelona, Gerona, Tarragona. 104 Estaciones.
 Ámbito 3: Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Almería. 88 Estaciones.
 Ámbito 4: Vizcaya, Álava, Guipúzcoa. 68 Estaciones.
 Ámbito 5: Sevilla, Cádiz, Málaga. 56 Estaciones.
 Ámbito 6: Asturias, Cantabria. 66 Estaciones.

4. Objeto del contrato:

4.1 Número expediente y denominación del contrato: 3.6/0884.0101/0-00000, Implantación de la nueva marca Renfe en Estaciones de ferrocarril.

4.2 Descripción del contrato:

4.2.1 Proceso previo de toma de datos, que se llevará a cabo en un número estimado de 478 estaciones, para determinar la ubicación, medición y cantidad de elementos a sustituir o adaptar. Esa toma de datos deberá llevar pareja la creación de una Extranet para la consulta, en tiempo real, del grado de ejecución y marcha del proyecto.

4.2.2 Fabricación, suministro e instalación de diversos elementos de señalética y/o rotulación en 478 (número estimado) estaciones de ferrocarril, en sustitución de otros ya instalados (que deberán ser retirados) sobre diferentes soportes, tales como: hitos o postes de diferentes alturas, fachadas de edificios, pórticos, banderolas, marquesinas, vidrios, etc. (no es objeto del contrato la sustitución de los soportes, a excepción de aquellos que sean solidarios e indivisibles de los propios elementos de señalética o constituyan cercos o marcos de éstos).

Los nuevos elementos de señalética y/o rotulación objeto de fabricación, suministro e instalación serán de dos tipos: opacos sin iluminación o traslúcidos retroiluminados, con la siguiente tipología de materiales:

Placas o paneles opacos:

- Poliéster con fibra de vidrio.
 Policarbonato o Metacrilato.
 Alucubond.

Placas o paneles retroiluminados:

- Policarbonato.
 Metacrilato.
 Panaflex.

Todos ellos podrán contener, indistinta o combinadamente, serigrafías e impresiones de textos o logotipos (normalmente mono o bicolor), así como disponer de dimensiones variables (mínimos de 30 x 30 cm y máximos de 700 x 60 cm.) con estándares medios de superficie próximos a 1 metro cuadrado por unidad.

El número orientativo de placas o paneles objeto de esta licitación puede estimarse en el entorno de 2600 a 3200 unidades.

Existen también rótulos o logotipos adhesivos de PVC (generalmente sobre vidrio) cuya fabricación, suministro e instalación es, también, objeto de contratación.

Las placas o paneles existentes en las estaciones que serán sustituidos por los de nueva fabricación son de cuatro tipos: opacos sin iluminación, opacos iluminados y traslúcidos retroiluminados, así como adhesivos, todos ellos de materiales análogos o equivalentes a los de los nuevos.

El número orientativo de placas o paneles que tendrán que ser retirados de las estaciones es de aproximadamente 3000-3600 unidades. Estos elementos podrán tener tres destinos alternativos y/o combinados:

- Reutilización por Renfe.
 Reciclado.
 Destrucción.

En los dos últimos casos, los procesos serán respetuosos con el medio ambiente y deberán adaptarse a la legislación vigente en cada caso, debiendo destinarse a vertedero autorizado en caso de destrucción.

- 4.3 División en lotes: No.
 4.4 Opciones: No.

5. Objeto del contrato: No procede.
 6. Variantes: No.
 7. No procede.
 8. Duración del contrato o plazo de ejecución: Meses: 4, a partir de la fecha de adjudicación del contrato.
 9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar Solicitudes de Participación las empresas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de Licitador:

Unión temporal de Empresas (UTE).

Agrupación Conjunta y Solidaria, en la que los licitadores participantes actúan de forma conjunta y solidaria frente a Renfe-Operadora, sin necesidad de constituir una agrupación «ad hoc».

En ambos supuestos de agrupación, cada participante en la misma deberá presentar, junto con la Solicitud de Participación, un compromiso firmado (se aportarán poderes en la forma y con los requisitos que más adelante se expresa) en el que se indicará el tipo de agrupación elegida y, en el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes, la parte del proyecto que desarrollará cada uno y la persona que designan para representarlos en el proceso de licitación.

El licitador que hubiera suscrito una solicitud de participación a título individual, no podrá hacerlo en agrupación, ni tampoco figurar en más de una agrupación. En caso de hacerlo se invalidarán todas las solicitudes por él suscritas.

En cualquier caso se exigirá a cada participante de la agrupación empresarial el cumplimiento y la acreditación de los requisitos en los términos establecidos en el apartado 13. «Condiciones de participación».

10. Presentación de solicitudes de participación:

Junto con la Solicitud de Participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

Todos los documentos se presentarán tanto en papel como digitalizados, en formato PDF y una resolución de 72 p.p.p., tamaño real, archivados en soporte CD-Rom con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

- Nombre de empresa-escritura.pdf.
 Nombre de empresa-DNI.pdf.
 Nombre de empresa-poder.pdf.
 Etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán éstos últimos.

De la documentación presentada en papel se adjuntará original y copia.

Asimismo, con la Solicitud de Participación se hará entrega de una carta en la que se facilitarán los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata:

- Razón Social.
 CIF.
 Domicilio a efectos de notificaciones.
 Persona de contacto.
 Números de teléfono y fax.
 Dirección de correo electrónico.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 29 de marzo de 2006, Hora: Doce horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse. La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Fianzas y garantías:

- Fianza Provisional: 40.000 euros.
 Fianza Definitiva: La que se indica en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

13.1.1 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar a título individual aún en el caso de presentación como agrupación conjunta y solidaria o UTE, en relación con el objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará aportando original o copia legítimamente de los siguientes documentos, teniendo en cuenta que en el caso de agrupaciones (Conjunta y Solidaria o UTE) será suficiente que cada uno de los integrantes acredite la capacidad de obrar en relación con la parte del proyecto que sea objeto de su participación:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil donde se especifique que la actividad de la empresa comprende los servicios que se recogen en el apartado 4 de este anuncio «Objeto del contrato».

Empresas extranjeras de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el punto 3 del anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el art. 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

13.1.2 No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Este requisito se acreditará, a título individual, aún en el caso de presentación en agrupación conjunta y solidaria o U.T.E., cualquiera que sea el Estado de procedencia del licitador, mediante la presentación de una declaración firmada por persona con capacidad y poder bastante, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se adjuntarán copias legítimamente notarialmente del poder y del DNI de los firmantes, tanto de esta declaración como de la solicitud de participación y del resto de la documentación.

13.1.3 Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe-Operadora (RGP), o solicitar la inscripción.

13.2 Capacidad económico financiera.

Documentos que deberán aportarse, cualquiera que sea el Estado de procedencia del licitador:

13.2.1 Copia de las Cuentas Anuales correspondientes a los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas de Informe de Auditoría, en su caso.

13.2.2 Informe o informes de Instituciones Financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

La aportación de los documentos indicados se realizará a título individual, aún en el caso de presentación en agrupación conjunta y solidaria o U.T.E.

13.3 Capacidad técnica. En caso de cualquiera de las agrupaciones permitidas, la capacidad técnica deberá acreditarse por cada uno de los participantes en la parte del proyecto que sea el objeto de su participación, cualquiera que sea el Estado de procedencia del licitador. Se aportarán los siguientes documentos:

13.3.1 Relación de trabajos de naturaleza análoga, referidos a los apartados 4.2.1 (proceso previo de toma de datos) y 4.2.2 (fabricación, suministro e instalación de diversos elementos de señalética y/o rotulación, así como retirada, reciclado o destrucción de estos materiales) realizados en los cinco últimos años que incluya los siguientes datos: Importes, fechas, beneficiarios públicos o

privados y breve descripción de dichos trabajos, conteniendo su cinta documentación gráfica de los elementos fabricados y descripción técnica de los mismos.

Se valorará la aportación de certificados de buena ejecución, expedidos por representantes de la Administración Pública o de empresas privadas, según los casos.

13.3.2 Organigrama de la empresa indicando:

Cuadro de directivos. Composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa.

Relación de personal técnico profesional con que cuenta la empresa para la realización de su actividad.

13.3.3 Relación de efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años. Las empresas españolas deberán aportar certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (Número Anual Medio de Trabajadores en Situación de Alta). Las empresas extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

Certificado análogo expedido por la autoridad competente, sobre este asunto, del estado de que se trate, o

Declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando los efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años.

13.3.4 Relación de medios materiales de la empresa: material, equipo e instalaciones, oficinas, etc., con que cuenta para la ejecución de la actividad. Renfe-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

La información solicitada en los apartados 13.3.1 al 13.3.4 será valorable de cara a la selección de las empresas de acuerdo con el apartado 17.3 de este anuncio.

14. Criterios de adjudicación: Los criterios que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. Nombres de los proveedores o contratistas a seleccionados por la entidad contratante. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.3 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Un máximo de seis.

Entre las empresas candidatas y en base al grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 13.3 Renfe-Operadora seleccionará un máximo de seis, a las que se les invitará a licitar entregándoles el Pliego de Condiciones Particulares.

17.4 Procedimientos de recurso:

Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/98, art. 53 y siguientes).

17.5 Información adicional: Las empresas que reúnan los requisitos exigidos en este anuncio y estén interesadas en participar en este procedimiento negociado deberán presentar una Solicitud de Participación, adjuntando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

Toda correspondencia mantenida sobre esta Licitación deberá hacer referencia al expediente que se cita en el apartado 4.1 de este anuncio.

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa o empresas adjudicatarias.

Esta licitación, se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 6 de marzo de 2006.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Pu-

blicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—La Directora Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

11.466/06. Anuncio de corrección de errores del anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 2.6/7000.0103/2-00000 para Gestión de Centro de Servicios en Tierra en las Estaciones para Clientes de la Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia.

Detectado error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, número 57, página 2356 y 2357, de fecha 8 de marzo de 2006, en el apartado 10.1, donde dice:

«Fecha y hora límite de recepción de ofertas: 20 de abril de 2004; Hora: Doce horas.»

Debe decir:

«Fecha y hora límite de recepción de ofertas: 20 de abril de 2006; Hora: Doce horas.»

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Director General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia, Abelardo Carrillo Jiménez.

11.472/06. Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la licitación de contratos de consultoría y asistencia para la gestión de procedimientos expropiatorios y redacción de varios proyectos de construcción, referencias: 30.301/05-5; 30.10/06-3; 30.51/06-3; 30.53/06-3 y 30.52/06-3, por el procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Dirección General de Carreteras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: Ver anexo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ver anexo.

c) Lugar de ejecución: Ver anexo.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Ver anexo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Ver anexo.

5. Garantía provisional. Ver anexo.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento.

b) Domicilio: Plaza San Juan de la Cruz, s/n (esquina P.º Castellana).

c) Localidad y código postal: Madrid - 28071.

d) Teléfono: 915 97 61 87.

e) Telefax: 915 97 84 70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de abril de 2006.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por los medios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.